



Ante el rotundo NO del gobierno a la posibilidad de una Asamblea Nacional Constituyente

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP :: 13/06/2013

La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, junio 12 de 2013 A propósito de la crisis diplomática surgida entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, la cual ha impactado la mesa de conversaciones de La Habana, informamos que en el día de ayer nos hemos reunido con el excelentísimo señor embajador venezolano, Roy Chaderton, a fin de esclarecer si la nación hermana y su gobierno mantendrán su apoyo, acompañamiento y facilitación, que son indispensables para la continuidad del proceso. En segundo lugar, la Delegación de Paz de las FARC-EP saluda y agradece la presencia de los e Naciones Unidas, que con deferencia han traído a la mesa del diálogo las opiniones del constituyente primario referidas al segundo punto de la agenda sobre Participación Política, que en el día de ayer se comenzó a debatir. Y en tercer lugar, a propósito del autoritario y rotundo NO manifestado por el gobierno a la posibilidad de una Asamblea Nacional Constituyente, es preciso decir que nadie puede pretender limitar la condición de soberano que tiene el pueblo. No es comprensible que ad portas de iniciar la discusión sobre el punto de Participación Ciudadana, desde la Delegación de Paz del Gobierno se le pongan obstáculos a una propuesta fundamental de las organizaciones sociales y políticas, expuesta en el Foro que para tratar el asunto se reunió en Bogotá a finales de abril. En ninguna parte del acuerdo especial de La Habana aparece definida la forma de refrendación que tendrá lo que se convenga. Tampoco se ha firmado el No a la Constituyente. ¿En donde está plasmado el compromiso de no hablar de Constituyente? Que se nos diga en dónde se prohíbe hablar de este importante asunto, cuando por el contrario, el espíritu del preámbulo y la Agenda, lo que manifiesta es que la paz es un asunto de todos los colombianos. Tenemos que recordarle al doctor Humberto de La Calle, que el artículo 376 fue incluido en la Carta del 91 por iniciativa del gobierno de César Gaviria, del cual él hacía parte. No hay que tenerle miedo a un texto que a letra dice: Mediante ley aprobada por mayoría de los miembros de una y otra cámara el congreso podrá disponer que el pueblo en votación popular decida si convoca una Asamblea Nacional Constituyente con la competencia, el periodo y la composición que la misma ley determine. Se entenderá que el pueblo convoca la Asamblea, si así lo aprueba, cuando menos, una tercera parte del censo electoral.... Es una paradoja que precisamente en el punto de participación política a la gente le coloquen un bozal, impidiendo la opinión, desde ya, de congresistas, partidos, organizaciones sociales, sindicatos, empresarios, etc. etc. ¿por qué le tienen miedo al debate? Por el bien supremo de la paz, que es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, hay que hacer hasta lo imposible.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/jueves-19-n-cafeta-contra-los-muros-en-e